



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

7086 y 6403-D-12
OD 1749

Buenos Aires,

Señor Presidente del H. Senado.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, comunicándole que esta H. Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al H. Senado.

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

DÍA NACIONAL DEL PERIODISTA DE EXTERIORES
DE RADIO Y TELEVISIÓN

Artículo 1° - Institúyase el día 10 de agosto de cada año como “Día Nacional del Periodista de Exteriores de Radio y Televisión”, en memoria y homenaje al periodista argentino Gustavo Valenza.

Artículo 2° - Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

Dios guarde al señor Presidente.